



UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior.	
CONVOCA AL CONCURSO PARA DOCENTES TITULARES EN LAS SIGUIENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO	
AREAS:	CATEDRAS:
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Electrónica analógica I y II, Sistemas Micro procesa, Algebra Lineal, Cálculo Diferencial. Circuitos Eléctricos, Laboratorios de Circuitos Eléctricos, Laboratorio de Electrónica Analógica.
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	Administración general I y II, Gerencia Estratégica, Comportamiento Organizacional.
CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Edición, Iluminación, Técnicas de Animación, Prácticas de Televisión, Video Básico, Estética de la Imagen, Video Arte.
CIENCIAS DE LA VIDA	Contaminación de Aire II. Biotecnología General, Microbiología I, Procesamiento de Productos Cosméticos, Genética, Genética Molecular. Botánica farmaceutica, Micro - Biología II, Biología Molecular, Bromatología, Biología Vegetal, Biotecnología Industrial, Biotecnología Cosmética. Química I, Química Analítica, Fisico-Química, Operaciones Unitarias. Inteligencia artificial, Simulación, Probabilidad y Estadística, Investigación. Epidemiología, Cobayos y Avicultura, Virología
CLASIFICACION	PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1
Formación profesional	Grado académico de Magíster en el área del conocimiento afín a la cátedra.
Lugar de desempeño	SEDE CUENCA CAMPUS: El Vecino
Requisitos	Los establecidos en el artículo 27 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Reglamento del CES.
Relación Laboral	Dedicación: Tiempo Completo: \$1,900.80 Medio Tiempo: \$950.40
Forma de Aplicación:	Los interesados, enviar su Hoja de Vida especificando en asunto la cátedra y tiempo de dedicación disponible a la siguiente dirección electrónica: seleccionauxiliar1@ups.edu.ec , hasta el día 21 de febrero de 2015.
EN CASO DE QUE EL GANADOR DEL CONCURSO POSEA TÍTULO DE DE DOCTOR (PHD)DEBIDAMENTE REGISTRADO E INSCRITO EN LA SENESCYT, SU REMUNERACIÓN SERÁ DE USD 2,495.00 AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 1 DEL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
RECTOR	

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)